

Sernac descartó denuncias por aumento de precios

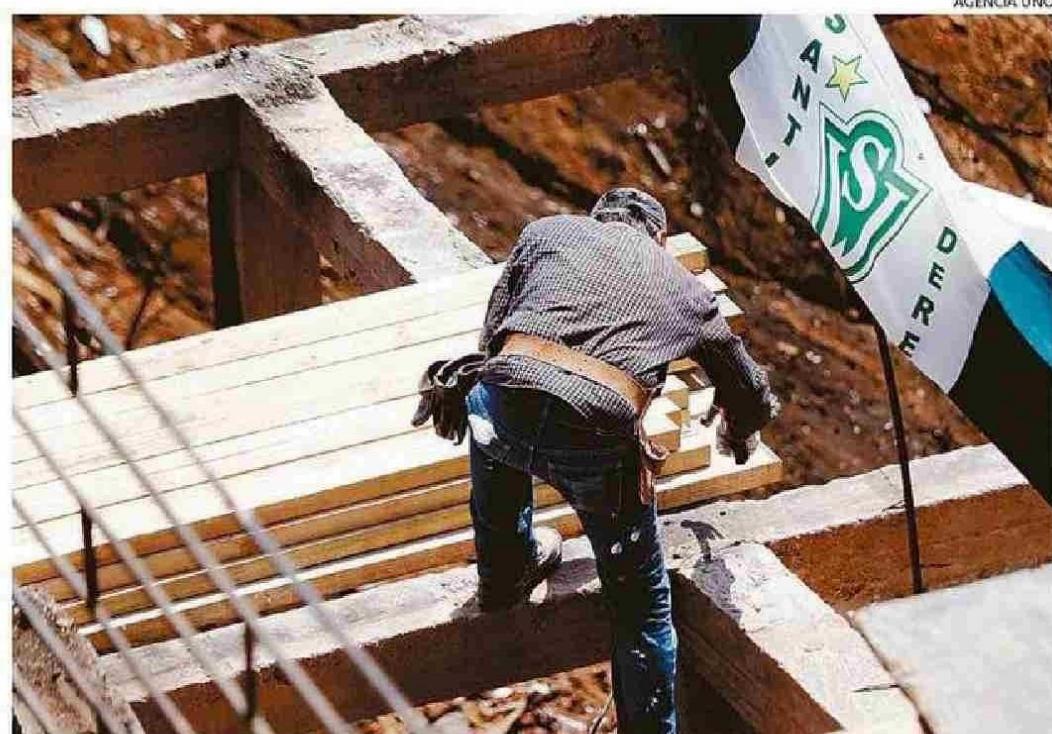
Director regional de la institución aseguró que hasta ahora no se han registrado reclamos por alzas indebidas, pese a comentarios en RRSS.

Gonzalo Slako Haase
La Estrella de Valparaíso

Durante la jornada de ayer, el director regional del Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) de Valparaíso, Marcos Morales Andrade, negó la existencia de reclamos recepcionados por el organismo relativos al aumento de precios injustificados de productos de primera necesidad, fenómeno que ha sido ampliamente denunciado en redes sociales y medios de comunicación en los últimos días, lo que originaría un aprovechamiento en la demanda de ciertos elementos cuya necesidad aumentó tras la situación de los incendios.

MONITOREO DE PRECIOS

Al ser consultado al respecto, el director respondió que "hasta ahora no hemos registrado en el SERNAC reclamos relacionados con el aumento de precios", aunque señaló que de igual manera la institución se encuentra monitoreando el comportamiento de las empresas en el marco del actual Estado de Excepción Constitucional, y que están al tanto de las quejas canalizadas por



SERNAC SE ENFOCA EN MONITOREAR LOS PRECIOS DE PRODUCTOS DE CONSTRUCCIÓN, ENTRE OTROS,

otros medios.

Morales indicó que el monitoreo se centra principalmente en productos de primera necesidad, con foco en alimentos no perecibles, además de un seguimiento en los precios de materiales de construcción.

MEDIDAS PREVENTIVAS

El director regional también se refirió a los trabajos que se están realizando desde el servicio para evitar prácticas incorrectas de los comercios en

esta época de crisis, labores que son en su mayoría preventivas, como los oficios recientemente emitidos hacia empresas de servicios básicos y telecomunicaciones solicitando información, y fue tajante al pedir a las empresas que consideren "la gravedad de la tragedia que ha afectado a miles de familias".

Morales además, enfatizó que, en caso de existir infracciones, "tomaremos todas las medidas pertinentes para ir en defensa

de los derechos de los consumidores".

SANCIONES

Finalmente, la autoridad detalló las posibles sanciones que podrían recaer en infractores que incurran en faltas cuya persecución y sanción permita el Estado de Excepción, como los delitos de manipulación de precios, acaparamiento de bienes de primera necesidad y venta de alimentos riesgosos, que entre otras faltas podría resultar en penas de presidio. ☉